

ANTIGUA Matanza

Antigua Matanza

Revista de Historia Regional

ISSN 2545-8701

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

**Universidad Nacional de La Matanza
Secretaría de Extensión Universitaria
San Justo, Argentina**

Pereira, N. A. (junio de 2023 – diciembre de 2023). Peronismo y formación laboral. Política y pedagogía en las Escuelas de Aprendizaje en San Luis.

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 7(1), 14-52.

<https://doi.org/10.54789/am.v7i1.2>

Junta de Estudios Históricos de La Matanza
Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria

San Justo, Argentina

Disponible en: <http://antigua.unlam.edu.ar>

Antigua Matanza adhiere a la licencia Creative Commons para revistas de acceso abierto:



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).



SEU Secretaría de Extensión Universitaria



<https://doi.org/10.54789/am.v7i1.2>

Indagaciones históricas

Peronismo y formación laboral. Política y pedagogía en las Escuelas de Aprendizaje en San Luis

Peronism and job training. Politics and pedagogy in the Schools of Learning in San Luis

Nicolás Alejandro Pereira ¹

Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias Humanas, San Luis, Argentina.

Recibido en 24/11/2022

Revisado en 12/04/2023

Aceptado en 30/05/2023

Resumen

Este trabajo indaga las Escuelas de Aprendizaje en la provincia de San Luis, buscando dar a conocer uno de los aspectos menos investigado de las políticas educativas en el primer peronismo. Nuestro interés es el de acercarnos a la comprensión y la interpretación de las

¹ Dr. en Educación (FCH-UNSL). Especialista en Ciencias Sociales con mención en Currículum y Prácticas Escolares en Contexto (FLACSO-ARG.) y Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación (FCH-UNSL). En docencia de grado, actualmente se desempeña como Profesor Adjunto en “Didáctica y Currículum” para los Profesorados de Música Popular Latinoamericana y Letras. Es Coordinador de la carrera del Profesorado Universitario en Educación Primaria. Es autor y coautor de publicaciones en revistas y libros referidas a temáticas como la didáctica general, el currículum, y desde el año 2007 en temas referidos a la formación del magisterio en San Luis y la tarea de los inspectores escolares en la mencionada provincia desde la década de 1930.

Correo de contacto: nicolasunsl@gmail.com Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-8446-3907>

implicancias pedagógicas y las singularidades culturales y sociales que adquirió esa formación en el contexto local, dentro del tramado político que el movimiento impuso a la educación desde la implementación de los Planes Quinquenales, a partir de los que se buscó reformar el sistema educativo. En este contexto, en parte por la intención de modificar la histórica relación de subordinación de los saberes manuales a la formación enciclopedista se impulsó la creación de la Comisión Nacional del Aprendizaje y Orientación Profesional (en adelante C.N.A.O.P), además de abrirse numerosas Escuelas Fábricas, en el marco de un proceso sobre el que se han realizado diversas interpretaciones que van desde la integración a la discriminación. El interés por comprender sus fundamentos pedagógicos radica en que se trata de un aspecto escasamente indagado, si consideramos la relevancia de la propuesta, sobre la que no existen producciones en la mencionada provincia. Para esta indagación contamos con la posibilidad de acceder a los archivos inéditos de la Dirección de las Escuelas de aprendizaje, encabezada por el Profesor Guillermo Albornoz, donde se produjo la revista “El aprendiz”. Esta, era el órgano de difusión de las políticas de la dirección que funcionó hasta el golpe eclesiástico- cívico- militar de 1955.

Palabras-clave: peronismo, educación laboral, escuelas de Aprendizaje, pedagogía

Abstract

This work investigates the Schools of Learning in the province of San Luis, seeking to publicize one of the least investigated aspects of educational policies in the first Peronism. Our interest is to approach the understanding and interpretation of the pedagogical implications and the cultural and social singularities that this formation acquired in the local context, within the political framework that the movement imposed on education since the implementation of the Five-Year

Plans, from which it was sought to reform the educational system. In this context, partly due to the intention of modifying the historical relationship of subordination of manual knowledge to encyclopedic training, the creation of the National Commission for Professional Learning and Guidance (hereinafter C.N.A.O.P) was promoted, in addition to opening numerous Factory Schools, within the framework of a process on which various interpretations have been made, ranging from integration to discrimination. The interest in understanding its pedagogical foundations lies in the fact that it is an aspect that has hardly been investigated, if we consider the relevance of the proposal, on which there are no productions in the province. For this investigation we have the possibility of accessing the unpublished archives of the Directorate of Learning Schools, headed by Professor Guillermo Albornoz, where the magazine "El aprendiz" was produced. This was the organ for disseminating the policies of the leadership that functioned until the ecclesiastical-civic-military coup of 1955.

Keywords: peronism, work education, learning schools, pedagogy

Peronismo y formación laboral. Política y pedagogía en las Escuelas de Aprendizaje en San Luis.

Introducción

La responsabilidad del maestro no está en formar un alumno que sepa muchas cosas, sino un alumno que sepa unas cuantas cosas buenas y útiles.

Epígrafe del cuaderno de circulares de la EACP.

En este trabajo indagamos la educación para el trabajo, y en ese marco, las Escuelas de Aprendizaje en la provincia de San Luis; buscando dar a conocer uno de los aspectos menos explorados de las políticas educativas en el primer peronismo. Por ello, nuestro interés particular es el de acercarnos a la comprensión y la interpretación de las implicancias pedagógicas y las singularidades culturales y sociales que adquirió esa formación en el contexto local, dentro del entramado político educativo que el primer peronismo impuso a la educación argentina. A partir de la implementación del Primer Plan Quinquenal (en adelante IPQ) desarrollado entre 1947-1951 y el Segundo Plan Quinquenal (en adelante IIPQ) previsto para el periodo 1952-1955, se

buscó reformar el sistema educativo en pos de consolidar una modalidad tendiente a nacionalizar el currículum, desde una concepción vitalista que estaba en consonancia con la necesidad de implementar una formación del orden de lo productivo.

La intención de Perón de promover una política de sustitución de importaciones y de modificar el papel del país en su tradicional lugar de agroexportador, requería del sistema educativo, en todos sus niveles, un viraje hacia la formación técnica y la capacitación para el mundo de la producción. En este contexto, como parte también de una intención (que no era nueva) de cambiar la histórica relación de subordinación de los saberes manuales en la formación enciclopedista, se impulsó la creación de la Comisión Nacional del Aprendizaje y Orientación Profesional (en adelante C.N.A.O.P.) en 1944 y la Universidad Obrera Nacional en 1948, además de abrirse numerosas escuelas fábrica, en el marco de un proceso político educativo sobre el que se han realizado numerosas y muy diversas interpretaciones, las que van de la integración a la discriminación.

Entendemos que el interés por comprender los fundamentos pedagógicos de las mencionadas escuelas radica en que se trata de un aspecto escasamente indagado desde la historia de la educación argentina y sobre el que no existen producciones sobre su implementación en la provincia de San Luis, aquí se reconoce también la relevancia de la propuesta. Al respecto entendemos que las distintas interpretaciones que se han realizado sobre estas escuelas nos convocan a aportar una mirada extracéntrica de lo sucedido durante el primer peronismo en el interior del país, considerando para ello las singularidades de la provincia de San Luis gobernada en ese momento por Víctor W. Endeiza, siendo ministro de Previsión Social y

Educación Juan Carlos Ponce, subsecretario del Ministerio Carlos A. Ponce y presidente del Consejo de Educación de la provincia don Segundo Faustino Mendoza.

Sosteniendo la importancia de investigar sobre lo local y las condiciones de posibilidad en el que se enmarcan estas políticas educativas, destacamos en el mismo sentido de Escudero (2016) la idea de la historia regional como un encuadre que tiene como finalidad dar respuesta a una tradición historiográfica centralista, centralizadora, uniformadora y asimétrica. Es decir, en primer lugar, en pensar en forma contraria a los centros de poder, aquella fundamentada en y temporalizada por los documentos oficiales producidas en la capital de la República y por el otro, en poder descubrir y describir la heterogeneidad que caracteriza el interior del país, por lo que buscamos captar las singularidades del ámbito sanluisense en esta propuesta particular.

Por último, en este apartado, consideramos necesario destacar que contamos con la extraordinaria posibilidad de acceder al archivo privado del profesor Guillermo Albornoz, quien ocupó la Dirección de las Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional, institución que llegó a contar con 35 espacios de capacitación. Esto nos permitió analizar el contenido de todas las circulares emanadas por la dirección desde su creación hasta la renuncia del propio Albornoz, producida por el golpe de estado cívico militar de 1955, entre otras fuentes documentales. Además, pudimos analizar todos los ejemplares de la revista *El aprendiz*, que se editó en los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Previsión Social de la provincia y que funcionó como el principal órgano de difusión de la actividad política-educacional de las Escuelas de Aprendizaje en la provincia.

Sumado a esto, parte del relevamiento de fuentes institucionales que se realizó durante el primer peronismo nos permitió contar con una gran cantidad de normativas, circulares y

asientos de inspección donde se hace referencia a algunos de los postulados pedagógicos peronistas que contribuyeron en gran medida a describir parte de lo ocurrido en el periodo abordado.

Primer peronismo y pedagogía. Breve acercamiento al escenario nacional y local

Todo fenómeno crucial para la vida de un país suele ser objeto de valoraciones distintas y aun francamente opuestas. En el caso del peronismo, la diversidad de juicios acerca de sus méritos políticos se ha reproducido en cierto modo en los análisis científicos. Totalitarismo de inspiración fascista, movimiento de liberación nacional, forma bonapartista del ejercicio del poder, populismo, autoritarismo desarrollista o modernizante, son alguna de las categorías analíticas que se han utilizado para estudiarlo y de los rótulos que se la han aplicado.

Waldmann (1986, resumen)

Cada proyecto educativo está inserto en un proceso social más amplio, y, por lo tanto, “no es la educación la que conforma la sociedad de cierta manera sino la sociedad que, conformada de cierta manera, constituye la educación de acuerdo con los valores que la sustentan” (Freire,

1975, p. 88 citado en Guichot Reina, 2006, p. 16). Por lo que se reconoce que toda idea sobre educación se inscribe en un contexto social, político, económico y cultural. En este mismo sentido consideramos que durante el peronismo la concepción de aprendiz asumió una identidad particular con relación a otros momentos históricos (Lionetti, 2014, p. 11).

Durante el primer peronismo y con la creación en 1949 del Ministerio de Educación en 1949, se implementaron una serie de reformas con el propósito de modificar la formación en primaria, criticada fundamentalmente por su excesivo verbalismo y el alejamiento de los intereses y necesidades del modelo de nación justicialista. Al respecto resulta clarificador el mensaje del ministro de Educación Oscar Ivanisevich para quien la educación argentina iría hacia una nueva etapa que define como posición intermedia, es decir, ni verbalista ni manualista, sino que es presentada como un equilibrio entre esas dos posturas. Para el mencionado funcionario lo trascendental de este cambio estaba dado porque “Nuestros muchachos así, tal vez sabrán poco, pero sabrán bien (...) serán capaces de hacer, de hacer algo, aprenderán haciendo y estudiando” (Ministerio de Educación de la Nación, 1950, p. 8).

En coherencia con esa búsqueda, la base de la teoría educativa peronista estuvo formulada en gran medida por Jorge Pedro Arizaga, a partir de lo que podría concebirse como una amalgama escolanovista, espiritualista y peronista, a partir de la cual buscaba revitalizar la educación y otorgarle un sentido nacional. Por supuesto que para renovar algo se debe partir de un algo a modificar que no satisface, en este caso el normalismo positivista, rechazado por ser la tendencia pedagógica que había definido la cultura oficial a transmitir en las escuelas, en consonancia con los intereses de la oligarquía, según la posición del peronismo.

Sobre la formulación pedagógica peronista, en un trabajo ya clásico Puiggrós y Bernetti (2006) entienden que la combinación de estos elementos surge a partir de la búsqueda de una educación espiritual, una instrucción para el trabajo, la vinculación con la realidad circundante y la formación del hombre para la nación, en una teoría educativa. Debía darse lugar entonces a un nuevo maestro, que pueda conciliar posibilidades individuales en un marco de acción estatal, atravesado por un sentimiento nacional peronista. Los autores mencionados sostienen que el elemento que más interesa a Arizaga es el de espíritu, y a él “se subordinan los demás elementos y giran en torno a él los valores relativos, la formación del hombre nacionalista y la educación para el trabajo” (Puiggrós y Bernetti, 2006, p. 135).

La idea del Estado era la de propiciar un sistema educativo nacionalista que pudiera endilgar en los alumnos sentimientos de amor hacia las tradiciones nacionales y a la patria toda, en el marco de lo que entendemos constituyó una búsqueda de una nueva sociedad. Esta nueva concepción enfatizaba, ante todo, la educación técnica.

Al respecto consideramos, en línea con Arguto (2013) que las diversas iniciativas sobre esta modalidad impulsadas a mediados de los años cuarenta, como la inauguración de la primera escuela fábrica en 1946 y la creación de las misiones monotécnicas, comenzaban a mostrar los cambios con relación a esta modalidad. Para dar cuenta acabadamente de la dimensión de la reforma educativa cabe mencionar que en el período 1947-1951 se crearon 78 escuelas fábrica; 103 Escuelas de Aprendizaje, 106 escuelas de medio turno, 304 escuelas de capacitación obrera para adultos y 78 escuelas de capacitación profesional para mujeres.

En conexión con la anterior y retomando la contundente frase de Waldmann (1986) con que se inicia este apartado, debemos destacar que desde 1946 hasta comienzos de los cincuenta,

se produce una notable expansión en el acceso al sistema educativo en los tres niveles, destacándose la expansión de la educación técnica. No obstante, según lo planteado por Plotkin (1994) los principales objetivos pedagógico-políticos del peronismo pueden resumirse en legalizar el decreto que introdujo la enseñanza católica en las escuelas, lograr el control de la universidad, el disciplinamiento de la clase obrera y una mayor centralización del sistema educativo, esto último sobre todo desde la creación del Ministerio de Educación hacia 1949. De entre estos aspectos, en esta producción nos concentraremos en uno de los intereses del Estado peronista por la educación técnica, que asociamos a los planes de industrialización. Para Dussel y Pineau (2003) la inclusión de los obreros en el sistema educativo, la formación de la fuerza de trabajo, las visiones sobre la industrialización y el trabajo obrero tienen que ver, ante todo, con la democratización social.

Para esta nueva etapa de la educación argentina se creó, dentro de la estructura de gobierno, la C.N.A.O.P. creada por el decreto n°14.538 de 1944 y modificada por el decreto n°6.648 de marzo de 1945. Este fue el órgano de gobierno desde el cual se organizaron y supervisaron los cursos de aprendizaje, a partir de la sanción de la ley n°12.921, conocida como Ley de Aprendizaje, luego amparada en el artículo 37, apartado 3 de la constitución que reconoce el derecho a la capacitación.

En ese marco, de educación para el trabajo, se establece que los menores de 14 a 18 años serán clasificándolos en las categorías de:

- Aprendiz: complementan su trabajo con cursos de aprendizaje.
- Menor ayudante obrero: todos aquellos que trabajen, previa autorización de la STP, sin estar sometidos a un régimen organizado de aprendizaje.

- Menor instruido: han terminado cursos profesionales o de aprendizaje.

En este marco consideramos necesario destacar parte de la obra de Juan José Gómez Araujo desde la mencionada C.N.A.O.P, que versa sobre la formación del joven obrero para desarrollar la nueva Argentina. El pensamiento de Araujo, como señalaron Dussel y Pineau (2003), producto del análisis de los modelos europeos, sobre todo del que desarrollaba el fascismo italiano, fue clave en relación con el funcionario, la reforma educativa peronista y su viraje técnico. En su obra se destaca la importancia educativa adjudicada al trabajo (con claras vinculaciones espiritualistas), la función principal del Estado como prestador del servicio y por último la especialización y participación regional y sectorial.

En esta misma línea consideramos necesario destacar los alcances que, sobre esta modalidad, son expresados en el mencionado II Plan Quinquenal. En el mencionado plan de gobierno, más precisamente en el punto número 1 (Acción social), capítulo IV (Educación), se hace referencia a la enseñanza media básica y especializada integrada por: Bachillerato, Magisterio, Comercial, Técnico-profesional y, por último, a la formación en relación con el Aprendizaje y la Orientación profesional; estos niveles fueron señalados luego de la educación primaria, en un esquema (Presidencia de la Nación, 1953, p. 75). Sobre las finalidades asignadas a la Escuela Media Básica se argumenta, que se trata de descubrir y orientar las vocaciones y la capacidad creadora y de la Escuela Media Especial se hace referencia a la modalidad Aprendizaje y Orientación Profesional (separado de la formación técnico-profesional), donde se detallan los cursos de medio turno y capacitación obrera, las escuelas fábrica, las escuelas privadas de fábrica y los contratos de aprendizaje. Sobre el destinatario, se argumenta que esta modalidad apunta a la orientación profesional del joven obrero, y tendrá como objetivo “el

perfeccionamiento y la formación profesional del mismo, que se valoriza así moral, intelectual y socialmente, y su adecuada ubicación en los cuadros del trabajo” (Presidencia de la Nación, 1953, p. 86).

Luego, a modo de transparentar la filosofía que fundamenta esta perspectiva, en un pequeño pie de página se completa la información manifestando que el mencionado aprendizaje está condicionado al “concepto integral de la formación del hombre” (p. 86).

De los vínculos entre trabajo manual y virtud, Perón sostiene que el país “se divide en dos categorías: una, la de los hombres que trabajan; y la otra, la que vive de los hombres que trabajan” (Perón, 2005, p. 60), un aspecto que es fundamental si se considera la idea de superación que se promovía desde el peronismo a través de los trabajos manuales.

Cabe destacar, que en los principios de los años cuarenta, el escenario educativo mostraba que la fuerza del movimiento de la denominada Escuela Nueva amainaba, que las figuras vinculadas con el socialismo pendulaban entre la defensa de una educación democrática centrada en la lucha contra el nacionalismo católico, la reivindicación de los derechos del niño y las propuestas de una educación social que enfrentaría la pobreza infantil (como en el caso de Alfredo Palacios). El punto conflictivo era el papel social y político que debía ejercer el Estado respecto de la atención del sujeto infantil (Carli, 2000).

En una provincia como la de San Luis, la llegada del peronismo modificó gran parte de su estructura política, económica y social (Samper, 2015). En el momento de efectuarse el golpe de 1943 gobernaba la provincia Reynaldo A. Pastor, escritor de destacada obra histórica e

institucional, que se había desempeñado anteriormente como diputado por el Partido Demócrata Nacional en tres períodos².

Quien ejerció el cargo de gobernador durante mayor cantidad de “tiempo peronista” fue el Dr. Ricardo Zavala Ortiz, el cual había participado desde su juventud en la Unión Cívica Radical y llegó a ser convencional de la reforma constitucional de 1940. Pese a estos reconocidos orígenes, a partir de la conformación del peronismo como nuevo y poderoso espacio político, Zavala Ortiz se sumó al movimiento junto con una fracción del radicalismo de la provincia de San Luis, ocupando la gobernación durante dos períodos consecutivos: 1946-1950 y 1950-1952, para una vez finalizado su mandato pasar a ocupar una banca por San Luis en el Senado de la Nación, hasta el golpe de la Revolución Libertadora en 1955. Podríamos decir que Zavala Ortiz dedicó su gobierno a seguir fielmente los lineamientos dispuestos por Perón, emprendiendo una política de Estado dirigida a estatizar algunos servicios básicos como la luz eléctrica, cuyas usinas en el interior estaban en manos privadas. En esta misma línea política de cooperación con el justicialismo, y sobre todo con la figura de Eva, el Ejecutivo Provincial realizó ingentes donaciones de tierras fiscales a la fundación presidida por ella, para que se construyera, por ejemplo, la denominada Escuela Hogar de la ciudad de Villa Mercedes.

Un aspecto para destacar durante el gobierno de Zavala Ortiz es la reforma constitucional de 1949, que se sancionó mediante la Legislatura, sin la participación de una constitución constituyente, y que introdujo algunos cambios más que llamativos, como la extensión del mandato del gobernador y la eliminación de la autonomía de la Municipalidad de la Ciudad de

²Luego de la intervención que interrumpió su gobernación por otros dos períodos: 1924-1928; 1936-1940 y 1940-1942 y luego en los períodos: 1946-1948 y 1948-1952. Pastor había ejercido además otros cargos, como el de ministro de Instrucción Pública de la Provincia de Santa Fe y el de Intendente Municipal de la ciudad de Villa Mercedes.

San Luis. A partir de entonces, el intendente sería elegido por el Ejecutivo Provincial. En el mismo tono, el preámbulo provincial expresaba su adhesión a los postulados peronistas, al proclamar la intención de “cooperar en la obra de consolidar una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana” (Constitución de la provincia de San Luis, 1949).

La matriz de la formación en las Escuelas de Aprendizaje en San Luis. La relevancia de la dirección de Guillermo Albornoz

La Dirección de Aprendizaje se creó en San Luis, el 12 de marzo de 1953, en el marco de la implementación del IIPQ, en referencia a las propuestas de enseñanza descriptas, y considerando las particularidades en relación con la situación económica de la provincia. En el mencionado plan de gobierno previsto para 1952-1955, bajo el título “Enseñanza técnico profesional” (Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional, 1953a) se destaca que a partir de la creación de esa dirección y con el funcionamiento de sus distintas escuelas, el gobierno de la provincia se acerca a uno de los objetivos fundamentales en relación a la posibilidad de brindar a los trabajadores oportunidades para adquirir mayor eficiencia y técnica y una capacitación más sólida en los distintos trabajos, oficios y actividades que se requiere por el desarrollo económico y social de la provincia. Sobre el IIPQ, una de las primeras actividades de la dirección fue la de difundir y explicar en las escuelas los fundamentos de este,

por lo que establece que en las escuelas se brinden cuatro conferencias (ofrecidas por los docentes) destinadas al personal, con carácter obligatorio y a realizarse fuera del horario escolar, con la intención de que el personal conozca mejor los fundamentos de la doctrina nacional (Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional, 1953b).

Se busca, además, acorde a parte de la filosofía peronista, potenciar la formación cultural y espiritual del trabajador argentino, a partir del convencimiento de que el progreso de la nación requería jóvenes formados en estas habilidades. Aparece aquí la necesidad de generar espacios de formación y capacitación a modo de espacios de vinculación social, a partir del cual los integrantes del partido peronista de la provincia articulaban doctrina, educación y oficio en un mismo ámbito. En esta línea, para los organizadores locales, el gobierno nacional ha conseguido a partir de su empeño patriótico, que el pueblo trabajador alcance, obviamente gracias a la revolución justicialista, un nivel social más adelantado, respaldado por una legislación y una conciencia pública que es necesario mantener y hacer para que todas las conquistas obtenidas puedan ser perfeccionadas y nunca pueden retroceder a estadio económico sociales ya superados en los que el hombre era explotado sin consideración alguna de su condición de humanidad.

En sus inicios la dirección debía organizarse junto con las escuelas nocturnas de adultos y las especiales, siempre bajo la órbita del Consejo Provincial. En ese tiempo, el mencionado organismo sufrió una reestructuración a partir de la cual se dispuso por decreto n°39 del ejecutivo provincial que todo el personal no comprendido en esa modificación pase a formar parte de modo automático a la Dirección de Aprendizaje recientemente creada. La organización no podía esperar, ya que la dirección fue creada como se dijo a inicios de marzo y ya en abril debía estar presentada la oferta educativa.

Su organización era bastante compleja ya que suponía la inclusión de cargos y funciones que la educación tradicional no tenía. Si bien no profundizaremos en este trabajo en cada uno de los eslabones de esta cadena, mencionaremos que la vía jerárquica (de menor a mayor) funcionaba del siguiente modo:

1. Director de la escuela.
2. Ayudante de la Enseñanza de jurisdicción.
3. Director de Aprendizaje.
4. Subsecretario de Educación.
5. Ministro de Educación.

Cabe destacar que el ejecutivo provincial, mediante Decreto n°40/1953, en el marco legal por el cual la legislatura provincial aprueba el IIPQ, se establece que eran fines de la dirección los de dirigir, orientar y vigilar la enseñanza técnica, la capacitación profesional y el aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos, “en aquellos oficios, trabajos o actividades que requieren la industria, la artesanía, el comercio, la administración pública y las tareas propias de la mujer” (Decreto n°40/1953, artículo 3°).

Los destinatarios de la formación que proporcionarían estas escuelas eran un sector de la juventud que estaba en una etapa de transición entre la niñez y la adolescencia y que, en términos de tiempos escolares formales, había culminado el 6 grado de la escuela primaria. De hecho, el requisito fundamental a la hora de inscribirse por ejemplo en las escuelas fábrica, en las escuelas de capacitación y en los cursos de práctica comercial, era el de poseer el certificado de sexto grado y una edad mínima de 13 años cumplidos al 1 de abril. Además de esto, se solicitaba

poseer certificado de buena salud, bucodental, de aptitud física para el trabajo en taller y de vacunación antivariólica, antitífica, antidiftérica.

Más allá de los requisitos, ante todo, la finalidad de los cursos era atraer, expandir, e incluir, a una mayor cantidad de jóvenes en un proyecto político-educativo anclado en lo laboral, integrado y atravesado por varios aspectos de la política educativa peronista. Esta situación se puede advertir, entre otros aspectos, en la flexibilidad con que se trata la reglamentación, ya que los niños mayores a los 14 años que no pudiesen asistir a los espacios para ellos destinados, o los adultos analfabetos que deseen completar instrucción elemental, podían hacerlo en las denominadas Escuelas de Recuperación. Las mismas tenían como función prioritaria la educación de analfabetos y semianalfabetos, y estaban distribuidas en gran parte de la provincia (por ejemplo, la escuela de Recuperación y Aprendizaje “1 de mayo” estaba instalada en la localidad de Concarán, la escuela n°12 “Fray Justo María de Oro” en San Luis y la escuela n°16 “Remedios E. de San Martín” en Villa Mercedes). Entonces, aquellos trabajadores que necesitasen del aprendizaje para una más eficiente tarea en su empleo iban a ser recibidos de forma provisoria en estas escuelas.

Si se analiza la fundamentación que se realiza de las escuelas se advierte que se deja en claro que se enmarcan en el porte de los docentes en defensa de los derechos de la condición humana. Claro está que siempre en el marco de las conquistas sociales que se lograron gracias al esfuerzo genial de Perón y de Eva Perón. La misión de cada funcionario sobre este punto radicaba en que más allá de su categoría, debía cumplir con su deber sagrado de trabajar a favor de la patria.

En la circular n°55, relevada de la Dirección de la Escuela de Aprendizaje, se reproducía el mensaje que el presidente brindó el 3 de junio de 1955 con motivo de celebrarse el “Día del aprendiz”. La comunicación debía ser leída en todas las escuelas de la repartición en la última hora de clase de cada turno, en reunión de personal y también ante la presencia de los alumnos. En la selección que la escuela difunde puede interpretarse la idea del General sobre lo que es ser un aprendiz para el peronismo:

Podemos decir con satisfacción que los 80.000 aprendices que a lo largo de toda la república están usando las escuelas fábrica con su conducta y con su mística ciudadana están formando los verdaderos templos donde los argentinos han de tomar la mística verdadera de las comunidades y los pueblos modernos que ansían crear con su trabajo honrado la felicidad de sus semejantes de la masa los pueblos que representan. (Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional, 1955b)

Resulta interesante en este trabajo analizar los programas del curso, entendidos aquí como una forma de anticipar lo que va a suceder en un curso determinado, lo que implica pensar de forma anticipada y comunicar con que se van a encontrar los destinatarios de esa propuesta. Al respecto en la fundamentación de los programas de las Escuelas de Aprendizaje, se destaca que los mismos han sido elaborados conforme a los principios pedagógicos más avanzados sobre la materia y, por supuesto, bajo el amparo de los fundamentos sociales políticos y económicos de la doctrina peronista, por lo que se advierte un claro intento por amalgamar pedagogía y política nacional, propia del peronismo, con más de lo segundo sobre lo primero.

Sobre la organización didáctica se puede indicar que el programa está orientado hacia el aprendizaje por medio del trabajo con la meta de lograr una alta especialización de tipo técnica, en consonancia con la formación cultural, espiritual y moral, en pos de mejorar la condición humana del trabajador argentino. Desde lo pedagógico, un dato relevante para el análisis lo constituye la noción de programa sintético, desde la que se da lugar a que sea el docente, quien, considerando el contexto escolar, los estudiantes y el medio, lo desarrollen. Se apela además al estudio detallado y cuidadoso de los mismos en instancias de reunión de personal, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos y realizar observaciones. Es importante destacar además que luego de analizados los respectivos programas, si se tenían sugerencias para realizarse, las mismas debían elevarse a la comisión de didáctica a fin de corregir posibles deficiencias y que se actuaría con madura atención para recibir las sugerencias de los docentes. Cabe destacar que los directores de cada escuela de aprendizaje tenían la responsabilidad de hacer una evaluación sobre la especialidad de esta, debiendo comunicar hasta el mes de octubre la conveniencia de crear otra especialidad para el año entrante o de suprimir alguna de las vigentes.

Hasta la llegada del golpe de estado cívico-eclesiástico-militar de 1955, en San Luis el Ministerio de Educación y Previsión Social ofrecía una amplia gama de espacios de formación, segmentados y organizados (según su importancia) en: Escuelas Fábrica, Escuelas de Aprendizaje, Escuela de Capacitación Comercial y, por último, Cursos de Aprendizaje.

Sin lugar a duda, la cara visible de las Escuelas de Aprendizaje en San Luis fue la de Guillermo Antonio Albornoz quien asumió como el primer director de las mencionadas escuelas el 31 de marzo de 1953, en una ceremonia realizada en el salón de actos de la Escuela Lafinur.

Puesto en funciones por Endeiza, Albornoz pudo seguir desempeñándose en el cargo de Asesor Técnico que ocupaba en el Ministerio de Educación provincial.

Una de las primeras tareas que debió afrontar Albornoz al frente de la dirección fue la divulgación del IIPQ. El acto central por el mismo se realizó en la sala del Cine “Rex”³, el 25 de abril de 1953 y lo tuvo como orador principal. En el acto mencionado Albornoz se refirió específicamente al capítulo destinado a la educación y a la enseñanza técnica profesional dentro del plan de gobierno, resaltando la extraordinaria significación que tiene para la grandeza de la patria y la felicidad de los argentinos el plan del presidente Perón.

Otra de las actividades de la Dirección era la de las “giras de inspección”⁴, una actividad a la que Albornoz estaba acostumbrado por su anterior tarea como inspector y que realizaba junto con Faustino Mendoza, presidente del Consejo Provincial y que tenían en el inicio de su gestión la finalidad de ultimar los detalles para la instalación de las Escuelas de Aprendizaje.

Este intelectual, maestro normal, profesor egresado de la Universidad Nacional de Cuyo (sede San Luis) e inspector provincial, fue en gran medida uno de los educadores que mejor interpretó la filosofía educativa vitalista-escolanovista y al espiritualismo en el marco del peronismo. En esta posición filosófico-educativa el inspector dejó su impronta hasta la llegada del golpe de la autodenominada Revolución Libertadora, momento en que decidió renunciar a su cargo como director de las Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional el 2 noviembre de 1955.

³Otro de similar envergadura se desarrolló en la ciudad de Villa Mercedes el 29 de abril de 1953.

⁴A Villa Mercedes, San Francisco, Paso Grande, Lujan, Concarán, Santa Rosa, Merlo, Quines, Villa General Roca.

La actuación anterior de Albornoz como inspector técnico seccional nos deja pinceladas de su pensamiento sobre lo que debía ser la nueva escuela argentina, en donde se incluye la posición educacional que él lleva como bandera:

El magisterio de esta escuela está comprendiendo que la escuela argentina se está renovando en todos sus actos, dentro y fuera del aula, en la clase, en la reunión de personal, en la reunión de camaradería, en el contacto con el medio. La escuela no solo debe trabajar con la inteligencia del niño, sino con todo el niño; sentimiento, deseo, esperanza, voluntad, vida. (Albornoz, 1949, p. 133)

En el mismo sentido se expresaba en un memorable asiento de inspección en 1949, en un contexto de búsqueda de renovación de los programas impulsados por el peronismo, acerca del papel que debían cumplir los maestros pensando en la enseñanza y en los modos de aprendizaje en pos de la dirección deseada, y dejando en claro sobre la persistencia de resabios de la pedagogía a desterrar.

A pesar de que se nota que el verbalismo no quiere dejar su antiguo campo y que el deseo de dar conocimientos por sobre la formación histórico-moral no ha sido extinguido; la señorita maestra en plena conciencia de la hora que vive la escuela argentina, demuestra una preocupación por dar a la enseñanza matices espirituales, siendo así, el aprendizaje no será solo de técnicas, sino ante todo de valores, que antes de ‘aprehendidos’ son vividos, el conocimiento se aprende a la perfección pero como se traspa, se marchita y se pierde; los valores se

viven y cuando son vividos dura mientras se viva. El conocimiento se adhiere al hombre como ropaje, el carácter que es espíritu está en el alma humana que es personal y permanente. La escuela no debe quedarse con lo perecedero y mudable, sino que sus ideales eternos y universales. (Albornoz, 1949, p. 133)

En esta extensa cita podemos apreciar en buena medida el credo pedagógico de Albornoz, un aspecto que entendemos que contribuye a trazar un esbozo sobre quienes participaron de la creación e implementación de las Escuelas de Aprendizaje en la provincia. Nos parece oportuno destacar, que en la singularidad educativa de la provincia que nos ocupa, al menos en lo que en la inspección refleja, la intención de inculcar la filosofía escolanovista persistió en las escuelas hasta inicios de la década de 1950. En la Argentina se coincide con la idea de Dono Rubio y Lazzari (2005, p. 4) de que los principios de la escuela nueva fueron difundidos en el país por un conjunto diverso de pedagogos innovadores disconformes con la escuela pública tradicional pero formados en el marco de una fuerte tradición normalista-positivista con la que algunos de ellos no rompen definitivamente.

La referencia permanente al aprendizaje a través de la experiencia directa, a la idea de educación natural, a la idea de priorizar los intereses del niño son marcas de que este movimiento aún era visto como deseado dentro de las aulas de la provincia.

Sobre la Revista El Aprendiz, nos parece oportuno resaltar, el modo en que Albornoz destaca la lucha de quienes trabajan en el proyecto con la intención de romper con viejos prejuicios sobre la posibilidad de la formación para los trabajadores. Una posición que se encuentra en estrecha relación con lo planteado acerca de las posturas historiográficas acerca del

vínculo entre la educación y el trabajo. Albornoz se enorgullece al conmemorarse el primer año de la propuesta, de que un año de lucha haya bastado para destruir viejos prejuicios, invitando además a que los trabajadores, destinatarios de la propuesta, puedan contribuir en afianzar las conquistas en los años posteriores. En un término cercano a Arturo Jauretche, Albornoz convoca a los educadores a contribuir a esclarecer las conciencias de quienes no comprenden las realidades de la nueva Argentina, que se presenta según esta posición, más justa, libre y soberana. Independencia política y económica, en la que los futuros trabajadores, destinatarios de los cursos, cumplen un rol preponderante.

Sobre la ayuda que presta la escuela en el ámbito social, la misma contaba con comedor, dado que la mayoría de quienes asistían pertenecían a sectores obreros y que además estaban en la escuela en doble turno. Además de esto, por ejemplo, la escuela fábrica de la ciudad de San Luis entregaba gratuitamente los uniformes de trabajo y los útiles de estudio.

Las autoridades de la dirección eran más allá del mencionado Albornoz, María Luisa Zudaire, quien ofició como ayudante de enseñanza técnica para varones fue Jacinto A. Sosa, la ayudante de enseñanza técnica profesional para mujeres fue la profesora Lidia E. Páez Sosa, el Inspector Técnico Eduardo Becerra, el Inspector delegado Rubén Ricci Camargo. Sin lugar a duda, uno de los cargos más importantes fue el de ayudante de enseñanza técnica profesional particular que desempeñó la educadora Ingebor C. Thiedeman⁵ y el de ayudante de enseñanza general, desempeñada por la profesora Jorgelina Páez de Videla. En el mencionado espacio de las Escuelas de Recuperación estaba María Teresa Vernet, quien también ocupó el cargo de Inspectora de didáctica.

⁵ Ingebor Thiedeman fue luego inspectora en la etapa posperonista hasta mediados de la década de 1960.

Entre carpintería y lencería ¿Qué especialidades predominaban en las Escuelas de Aprendizaje de la provincia?

De acuerdo con el relevamiento realizado, en el caso particular de San Luis se promovían al menos 24 espacios de formación laboral y comercial. Al respecto la circular n° 49, de fecha del 18 de marzo, describe las siguientes instituciones y especialidades para la provincia (Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional, 1955a):

- Escuela fábrica n°1: 1) Carpintería de obra, 2) Mueblería, 3) Tapicería.
- Escuela de Aprendizaje n°2: 1) Camisería, 2) Guardapolvos y delantales, 3) Pantalones y mamelucos, 4) Bordado a máquina, 5) Blanco y lencería, 6) Bordado a mano.
- Escuela de Aprendizaje n°3: 1) Flores-fantasia y juguetería, 2) Lencería fina, 3) Sombrerería, 4) Confecciones para niñas.
- Escuela de Aprendizaje n°4⁶: 1) Cocina y repostería.
- Escuela de Aprendizaje n°5: 1) Modistería.
- Escuela de Aprendizaje n°6: 1) Radio técnica.
- Escuela de Aprendizaje n°7: 1) Confecciones para niños, 2) Modistería, 3) Lencería fina, 4) Blusas y sacos.
- Escuela de Aprendizaje n°8: 1) Modistería.
- Escuela de Aprendizaje n°9: 1) Lencería fina.

⁶Denominada “26 de Julio” estaba ubicada en la ciudad de San Luis.

- Escuela de Capacitación Comercial n°10: 1) Capacitación comercial, Albañilería.
- Escuela de Aprendizaje n°12: 1) Lencería fina.
- Escuela de aprendizaje n°15: 1) Cocina y repostería, 2) Modistería.
- Escuela de Aprendizaje n°16: 1) Flores, fantasía y juguetería, 2) Lencería fina, 3)

Bordado a mano.

- Escuela de Aprendizaje n°20: 1) Blanco y lencería, 2) Modistería.
- Escuela de Aprendizaje n°23⁷: 1) Cocina y repostería, 2) Pantalones y mamelucos, 3) Blusas y sacos, 4) Confecciones para niños.

- Escuela de Aprendizaje n°25: 1) Blanco y lencería, 2) Pantalones y mamelucos, 3) Blusas y sacos: Confecciones para niñas.

- Escuela de aprendizaje n°26⁸: 1) Blanco y lencería, 2) Pantalones y mamelucos, 3) Guardapolvos y delantales.

- Escuela de Aprendizaje n°27: 1) Confecciones para niñas, 2) Pantalones y mamelucos.
- Curso de Capacitación n°28: 1) Blanco y lencería, 2) Tejido a mano.
- Escuela de Aprendizaje n°29: 1) Blanco y lencería.
- Curso de Capacitación n°30: 1) Blanco y lencería, 2) Modistería.
- Escuela de Aprendizaje n°31: 1) Telares, 2) Alfombras.
- Curso de Capacitación n°32: 1) Blanco y lencería, 2) Modistería.
- Curso de Capacitación n°33: 1) Blanco y lencería, Modistería.

Además de los cursos y capacitaciones, las escuelas ofrecían a menudo exposiciones abiertas, y en ocasiones con fines benéficos, a toda la comunidad donde mostraban los productos

⁷Denominada “Rosenda Quiroga” fue inaugurada en 1953 en la localidad de Luján.

⁸Denominada “Dalmiro S. Adaro” estaba ubicada en la localidad de Santa Rosa.

que se realizaban de acuerdo con su especialidad, exposiciones culinarias, de lencería, de alfombras, etc. Un caso emblemático, considerado los locales comerciales de la ciudad de San Luis, es la exposición de lencería que llevo a cabo la Escuela de Aprendizaje n°12 “Fray Justo María de Oro” en la vidriera de la tienda “Casa Gioconda” entre el 20 y el 21 de julio de 1953.

También, la dirección organizaba espacios de exposición y venta realizados que duraban entre tres y cuatro días, a los mismos concurrían, además del público general, el gobernador de la provincia y los ministros del ejecutivo, se realizaban al finalizar el ciclo lectivo, determinando la fecha límite en que cada escuela debía enviar los trabajos a la dirección, 20 de noviembre en el caso de 1954, y el número de trabajos por especialidad que debía presentar cada escuela. Para ilustrar y tomando las dos escuelas fábrica, para el mencionado año se le exige a una (con especialidad en mueblería) “25 piezas de mueblería, 15 de carpintería de obra, 10 de tapicería” y a la otra (con especialidad en prendas de vestir) “24 camisas, 24 pantalones y mamelucos, 50 blanco y lencería, 24 guardapolvos y delantales y 10 bordado a mano 24” (Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional, 1954).

Esta ingente oferta quedó trunca en un final prematuro, como así también las tareas de la Dirección comandadas por G. Albornoz y María Teresa Vernet (como inspectora de didáctica) junto a su grupo de trabajo. El análisis efectuado nos permite afirmar que la proyección diagramada en las fuentes oficiales no hacía prever (o no querían pensarlo más allá de los indicios políticos y sociales) ese final abrupto. Días antes del golpe, Albornoz se mantuvo activo comunicando sobre la necesidad de ocupar los cargos de director vacantes de varias de las Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional a lo largo de la provincia desde la oficina que ocupaba la Dirección en el ámbito de la sede del Consejo de Educación, de calle San Martín

al 659 de la ciudad de San Luis. En dicha circular se convoca a cubrir cargos para la escuela fábrica n°1 Juan Perón, de primera categoría ubicada en la Ciudad de San Luis; la escuela de aprendizaje n°25 República de Chile, de segunda categoría en la localidad de Quines y la escuela de aprendizaje n°5 José J. Berutti, de tercera categoría en la ciudad de San Luis.

Lo concreto es que cuando el golpe se consumó la Dirección, antes de la renuncia de Albornoz, se ocupó de comunicar lo estipulado por la intervención federal en la provincia, en relación por un lado a los símbolos y ceremonias encarnadas en la liturgia peronista y por otro, a los contenidos politizados. La mencionada circular hace estricta mención a libros de lectura y textos y a la suspensión de algunos contenidos de enseñanza en el espacio “Cultural Social” y a todos aquellos temas de las distintas materias de estudio que hagan referencia a instituciones, personas, doctrinas y obras, en cuánto hacen referencia a acciones de proselitismo político. Al respecto, la circular n°65 que se comunica con la sacra fecha del 17 de octubre de 1955, informa a los directores que debían inmediatamente retirar los retratos, símbolos partidarios, y bustos, correspondientes a personas pertenecientes al régimen del gobierno peronista (Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional, 1955c, 1955d).

Sobre las celebraciones, se ordena la inmediata supresión de aquellas consignadas en el calendario escolar para lo que quedaba de ese fatídico año como las previstas para los días 13 y 17 de octubre y las del 27 de noviembre, en relación esta última con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión. (Resolución n°43, 1955).

Entendemos que el privilegio de acceder a todas las circulares de la Dirección, como mencionamos en la introducción del presente trabajo, nos ayuda en la descripción más precisa sobre los alcances de la dirección y su finalidad político-educativa. Por ejemplo, podemos

advertir en la circular 1 que da inicio al proceso técnico en la provincia el pensamiento estratégico de Albornoz y de su equipo de trabajo (designados por el Ejecutivo provincial) sobre la tarea que se le encomienda:

A la dirección de aprendizaje y capacitación profesional le toca la suerte de la tarea de mayor trascendencia social en la renovación de los valores educativos de que está empeñado el estado provincial por conducto de su dinámico Ministerio de Previsión Social y Educación, acorde con los principios de dignificación humana contenidos de la doctrina nacional justicialista y consecuente con los patrióticos objetivos del Segundo Plan Quinquenal. (Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional, 1953a)

Esta última frase, desde la que podemos establecer un nexo con el posicionamiento asumido en la fundamentación del IIPQ sobre la enseñanza media especial, nos hace pensar además en la interpretación y la apropiación por parte de Albornoz de los principios de la doctrina. En la circular que da inicio al archivo documental, el mencionado maestro conceptualiza a Perón como “el magnífico líder de la argentinidad” y entiende que la tarea de la repartición que comienza a conducir, tiene a su cargo la enseñanza técnica y la formación espiritual del trabajador de la provincia de San Luis, con la finalidad de orientarlo pero con la plena conciencia del destino venturoso que lo espera como trabajador y en a la sociedad toda y es el de la Nueva Argentina, de paz y bienaventuranza.

La revista de difusión “El Aprendiz”

El primer número de la revista El Aprendiz salió de los talleres del Honorable Consejo de Educación de la provincia el 15 de agosto de 1953, con una frase de Eva Perón como encabezado de su primera página que resumía parte de la concepción del movimiento: “En cada obrero está la patria” (El Aprendiz, 1953, p. 1).

En relación con las ideas de aprendizaje y el aprendiz diremos sobre su etimología que el término “aprendiz” está formado por raíces latinas y significa concretamente “persona que empieza a instruirse”. La definición que nos acerca la Real Academia Española (2022) está asociada a la adquisición por la práctica de una conducta duradera, por medio del estudio o la experiencia.

En el caso de la lógica del peronismo sobre la formación de los trabajadores, se entiende que es aprendiz aquel que se inicia en el aprendizaje de una habilidad vinculada al mundo del trabajo. No obstante, entendemos que puede pensarse, como lo hace una parte de la bibliografía sobre el tema, que esto genera una segmentación de los trayectos educativos. Ya que, como se mencionó, se establece como requisito de ingreso que los niños hayan terminado el 6° grado, con lo que se podría canalizar a todo un sector de la población hacia el trabajo manual. En este sentido es que se podría analizar si estos jóvenes volverían luego al sistema educativo para finalizar la educación secundaria.

Por otra parte, entendemos que este plan integral estaba asociado a la existencia de un circuito de aprendizaje y orientación profesional, destinada al joven obrero mediante cursos de

medio turno, escuelas fábrica, escuelas privadas de fábricas y contratos de aprendizaje, por fuera de lo que se entienda constituida la estructura de la enseñanza tradicional. Por ejemplo, la formación que ofrecían en la provincia las escuelas normales. No obstante, la presencia de maestros, inspectores y funcionarios aseguraba la relación entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Honorable Consejo de Educación de la provincia y la revista. Esta, en sus páginas iniciales, deja en claro que la misma tiene como objetivo fundamental: “conocer los fines y propósitos de la repartición, la labor realizada o a realizarse la orientación justicialista, la tarea que cumple y ser también un vínculo de Unión y compañerismo entre los distintos servidores de la dirección” (El aprendiz, 1953, p.1).

La revista El Aprendiz se imprimió en los talleres con que contaba el Consejo Provincial de Educación en Rivadavia n°1500 y su administración estuvo a cargo en primer término del reconocido educador, maestro normalista e inspector, Arnaldo Mercau y, luego, de Armando Arce. También participaron María Nélica Montero e Ilsa Dora Amieva.

De su financiación podemos decir que la revista estaba sostenida en gran parte por el sacrificio de las compañeras y los compañeros, a quienes se los convocaba, de forma casi permanente, a acudir al llamamiento a contribuir con un aporte económico para que la revista tuviera “duradera y fructífera vida” (El Aprendiz, 1953, p. 1). Algo que, como se señaló, no sucedió.

El nombre de la mencionada revista no es para nada casual, sino que está relacionado, como se señaló en apartados anteriores, con lo que significó la idea de “aprendiz” para la política educativa peronista. Al respecto, en un interesante análisis, Pécora (2007) defiende la idea de que en ese contexto político emerge un nuevo sujeto “el aprendiz”, definido como:

aquel joven que inserto de temprana edad en el mundo del trabajo o presto a insertarse, no concurría al nivel medio común ni tampoco a las escuelas de Artes y Oficios. La finalidad de su preparación lo vinculará directamente con la salida laboral y resignificará el concepto de "aprendizaje", entendido como capacitación de los futuros obreros y de los que ya lo eran. (p. 6)

La revista servía además para que algunos funcionarios del estado provincial pudiesen hacer circular mensajes sobre la importancia de las políticas llevadas adelante por el movimiento peronista. Un caso interesante podemos encontrarlo en el número 3 (del año II) de la revista, con fecha del 15 de junio de 1954 donde se publica un ferviente saludo hacia los trabajadores de parte del ministro de Educación y Previsión Social de la provincia Juan Cruz Ponce (El Aprendiz, 1954, p. 2). En el mismo Ponce alienta a trabajar por el presente y futuro de los niños cuyo porvenir, según sus expresiones estaba en gran parte en las manos de los trabajadores, por lo que el mencionado funcionario, instando a la responsabilidad social y política, en cierto modo los responsabiliza de que ese porvenir sería “conforme a vuestro ideal y sacrificio” (El Aprendiz, 1954, p. 2).

En la mencionada revista hacia 1955, se reproduce una entrevista a Juan Ángel Ponce, director de la Escuela Fábrica de San Luis. Cuando se le consulta sobre la tarea que realizan estas escuelas las define, a partir de una proyección hacía el futuro y en estricta relación con los trabajadores, que observa en las escuelas fábrica “un amplio horizonte para la juventud trabajadores de San Luis por cuanto los capacitará para desempeñarse en cualquier actividad manual” (Reportaje a Juan Ángel Ponce, 1953, p. 2). Al referenciar la modalidad con la que se

trabaja, el director sostiene que en las escuelas de San Luis se enseña “mueblería, carpintería de obra, lustrado de madera y tapicería además los jóvenes reciben instrucción general en un grado equivalente al ciclo básico de la enseñanza secundaria” (Reportaje a Juan Ángel Ponce, 1953, p. 2).

La revista servía como señalamos con anterioridad, para difundir diversas acciones de las Escuelas de Aprendizaje, por ejemplo, los festejos por el día del aprendiz. Instaurado el 3 de junio, en el marco de la liturgia peronista, en la revista se lo define como “la esperanza de la patria”, un sujeto en formación del que el gobierno hará un obrero “útil y capaz” (El Aprendiz, 1953, p. 10). En la nota sobre la celebración en San Luis, realizada en el salón de la Escuela Lafinur, se deja en claro que las escuelas son “flamantes en su creación y funcionamiento”, lo que indica, según el comunicado, que la revolución en la educación ha llegado también a la patria chica de Pringles.

En el festejo de 1954, la dirección incluye dos reconocimientos al mérito de los estudiantes de acuerdo con el establecimiento de concurrencia, lo que también nos indica con claridad la valía de cada espacio formativo. Entonces se entregó “Medalla de plata a la capacitación”, al mejor estudiante de las Escuelas de Recuperación durante el ciclo 1953 y “Medalla de oro al aprendizaje”, para el mejor alumno de las escuelas fábrica y de capacitación profesional del mismo año. En ese acto, el ministro de Previsión Social y Educación de la provincia alentó especialmente a los maestros a que continuaran “en la fragua con ese fuego sagrado del alma juvenil, que los llevara a ser más dignos hijos de Perón y Eva Perón” (El Aprendiz, 1954, p. 4).

Para culminar este apartado nos parece oportuno mencionar en este análisis el contenido de los mensajes que se transmitía en diversos cuadros, resaltados, apartados del cuerpo de la información dentro de las propias revistas, del estilo: “Si quiere evitar que el vapor del agua de las habitaciones se deposite en la cara anterior de los vidrios no, no tiene usted más que pasar por ellos un trapo humedecido en glicerina” o “Todos debemos empeñarnos en difundir el contenido de los objetivos del plan económico en las ciudades y en el campo” o “Debemos encargarnos de realizar un ajustado control de ejecución en nuestras casas, en el trabajo y aún durante el descanso o la diversión”.

Como se advierte en los mismos podía comunicarse desde ejemplos prácticos, recomendaciones para que no empañen los vidrios, hasta mensajes y frases breves del propio Perón ante la necesidad de difusión de las obras de gobierno y sobre el control ciudadano en los domicilios acerca de los objetivos del plan económico del gobierno, implementado desde el IIPQ.

Algunas reflexiones finales

Haber intentado aportar algunas consideraciones, una primera aproximación, a la creación, la formación y el funcionamiento de la Dirección de las Escuelas Aprendizaje en la provincia de San Luis en un contexto signado por la búsqueda del peronismo de renovar la educación.

Entendemos que la relación entre educación y trabajo se trata de una preocupación o un debate, instalado en los inicios mismos del sistema educativo argentino, por lo que la discusión acerca de la necesidad de reorientar la enseñanza hacia la actividad productiva lejos está de ser un tema que haya surgido durante el peronismo.

En el plano local, en donde anclamos nuestra investigación, entendemos que era necesario rescatar algunas figuras educacionales, nodales para este periodo, para poder describir y acercarnos a la comprensión del entramado político educativo peronista provincial. Al respecto entendemos que la figura de Guillermo Antonio Albornoz funciona como eslabón para pensar el papel que el mencionado movimiento le endilgó a la escuela argentina. Más allá de su formación inicial en el normalismo sanluiseño, producto quizás de la formación universitaria, Albornoz realiza una profusa defensa del escolanovismo y el vitalismo en la provincia, en el marco de una trayectoria educacional que parte del profundo conocimiento de las escuelas de la provincia y en donde se articulan su posición como intelectual y las representaciones acerca de su tarea como inspector. Aspectos nodales a la hora de comprender los porqués de su elección para la concreción de este tipo de escuelas en San Luis.

Quisiéramos remarcar cómo desde la dirección se justifica permanentemente la necesidad de que la enseñanza técnico-profesional esté vinculada al progreso de la economía y a la producción, bajo la intención de que estos espacios redunden en la generación de riquezas. Uno de los elementos centrales en que estaba empeñado el peronismo a partir de la implementación de estos lineamientos desde el IPQ y el inconcluso IIPQ. En esta misma línea es importante señalar cómo, desde lo discursivo, desde la dirección se invoca constantemente a una figura concreta, la del pueblo laborioso de la patria. En consonancia a la búsqueda de la consolidación

de la nación en relación con los postulados de la independencia económica, la soberanía política y la justicia social.

No podemos dejar de mencionar que se trataba de una organización muy compleja ya que además de lo aquí mencionado la dirección tenía entre otras tareas: la de controlar el tiempo que insumía la producción; ponerle precio a los bienes que se producían; garantizar el abastecimiento de la materia prima; regular la tarea de los maestros de cada escuela; evaluar el plan de producción anual de cada establecimiento; realizar el seguimiento de los alumnos (exámenes, promoción, legalizaciones, certificados de culminación de estudios), entre otros. Además de la inmensa tarea de Albornoz, estaban implicados numerosos maestros, muchos de reconocida trayectoria educacional en la provincia, y estudiantes que vivenciaron en 1955 el corte abrupto de sus trabajos y de la posibilidad de continuar con su formación.

En referencia a lo pedagógico podemos concluir que, si por definición la acción de enseñar está conceptualizada como un acto de intervención, la intención de las Escuelas de Aprendizaje era la de acercar la posibilidad de aprender un oficio, en un espacio paralelo al escolar, algo considerado necesario en una provincia cuyos habitantes dependían, en su mayoría, del empleo en el estado para su supervivencia.

Cuando se concretó el golpe de estado de 1955, las circulares de la dirección de aprendizaje muestran un estado de pleno funcionamiento y cierto apuro por nombrar a quienes irían a conducir las escuelas que aún no contaban con directores. Los encargados de la Dirección estaban trabajando en el modo de proyectar a más lugares de la provincia la tarea realizada y, la ruptura abrupta de las mencionadas escuelas marcó, también, el fin de la participación de Albornoz y la propagación de los postulados que defendía dado que, cuando se reincorpora al

gobierno como asesor en los sesenta, las ideas político-educativas imperantes eran las del desarrollismo.

Al analizar la revista *El Aprendiz* buscamos, por un lado, dar a conocer un aspecto aún no indagado en la historia de la educación local y por el otro, describir parte de la tarea de difusión con que la dirección buscaba contar lo que sucedía con esta propuesta formativa, siempre articulando los postulados políticos peronistas.

Referencias

Albornoz, A. (1949). *Asiento de inspección*. Escuela provincial n°4 “Pringles”, San Luis, Argentina.

Arguto, F. (2013). La creación de la Universidad Obrera Nacional: técnica y progreso durante el peronismo [ponencia]. *X Jornadas de Sociología*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

Carli, S. (2000). *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Miño y Dávila.

Constitución de la Provincia de San Luis. (1949). Imprenta Oficial.

Cuaderno de circulares. Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional (1953-1955) Archivo personal del Prof. Guillermo Antonio Albornoz.

Decreto n° 40-1953. Mediante el cual se crea la Dirección de Aprendizaje y Capacitación.

Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional. (1953a, 14 de abril). *Circular n°3*. Archivo personal del Prof. Guillermo Antonio Albornoz.

Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional. (1953b, 20 de abril). *Circular n°5*. Archivo personal del Prof. Guillermo Antonio Albornoz.

Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional. (1954, 24 de agosto). *Circular n°39*. Archivo personal del Prof. Guillermo Antonio Albornoz.

Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional. (1955b, 9 de mayo). *Circular n°55*. Archivo personal del Prof. Guillermo Antonio Albornoz.

Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional. (1955a, 18 de marzo). *Circular n°49*. Archivo personal del Prof. Guillermo Antonio Albornoz.

Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional. (1955c, 16 de septiembre). *Circular n°62*. Archivo personal del Prof. Guillermo Antonio Albornoz.

Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional. (1955d, 17 de octubre). *Circular n°65*. Archivo personal del Prof. Guillermo Antonio Albornoz.

Dirección de Escuelas de Aprendizaje y Capacitación Profesional. (1953, 6 de abril). *Circular n°1*. Archivo personal del Prof. Guillermo Antonio Albornoz.

Dono Rubio, S., y Lázzari, M. (2005). El campo de la pedagogía escolanovista: Entre la ortodoxia y la herejía. Su impacto en el ideario pedagógico argentino. *X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

<https://cdsa.academica.org/000-006/208>

Dussel, I., y Pineau, P. (2003). De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo. En A. Puiggrós (Dir.), *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)* (pp. 107-173). Galerna.

El Aprendiz. (1953, 15 de agosto). *Revista El Aprendiz. Órgano de difusión de la escuela de aprendizaje*, (1).

El Aprendiz. (1954, 15 de junio). *Revista El Aprendiz. Órgano de difusión de la escuela de aprendizaje*, (3).

Escudero, E. (2016). *Cultura histórica y usos del pasado. Memoria, identidades y política en una experiencia local. (Río Cuarto, 1947-1986)*. Prohistoria.

Freire, P. (1975). *La desmitificación de la conciencia y otros escritos*. Editorial América.

Guichot Reina, V. (2006). Historia de la educación: Reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales. *Latinoamericana de Estudios Educativos*, 2(1), 11-51.
<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/latinoamericana/article/view/5788>

Lionetti, L. (2014). Introducción. En L. Lionetti y S. Castillo (Comp.), *Aportes para una historia regional de la educación: Las instituciones, el magisterio y los discursos en el proceso de escolarización pampeano (1900-1960)* (pp. 9-19). EdUNLPam.
<https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/70/lb-lioapo014.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación. (1950). *Programa de Educación Primaria*.

Reportaje a Juan Ángel Ponce. (1953, abril – agosto). *Revista El Aprendiz. Órgano de difusión de la escuela de aprendizaje*, 1(1).

Pécora, G. (2007). La Escuela-Fábrica N° 200 y la enseñanza técnica en la trama educativa nacional. Algunos aspectos [ponencia]. *I Jornadas Nacionales de Historia Social*. La Falda, Córdoba.

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9644/ev.9644.pdf

Perón, J.D. (2005). *Doctrina Peronista*. Cs Ediciones.

Plotkin, M. (1994). *Mañana es San Perón*. Editorial Ariel.

Presidencia de la Nación. (1953). *II Plan Quinquenal*. Subsecretaría de informaciones.

Puiggrós, A., y Bernetti, J. L. (2006). *Peronismo: Cultura política y educación (1945-1955)*. Editorial Galerna.

Real Academia Española. (2022). *Aprendiz*. <https://dle.rae.es/aprendiz>

Resolución n°43. (1955). Ministerio de Previsión Social y Educación.

Samper, O. (2015). La formación del Peronismo en San Luis. La dirigencia política tradicional y la intervención federal de 1943-1946. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 7-8(7-8), 215-238. <https://estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2016/01/artc3adculo-samper-2.pdf>

Segovia, J. (2007). *La Formación Ideológica del Peronismo. Perón y la legitimidad política (1943-1955)*. Ediciones del Copista.

Waldmann, P. (1986). *El peronismo*. Hyspamerica.